



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002395-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a presentación de ofertas por la empresa Agrogestión y Aplicaciones medio ambiente, S.L., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002322, PE/002395, PE/002401, PE/002445, PE/002446, PE/002457, PE/002483 a PE/002485, PE/002519, PE/002529, PE/002531, PE/002533, PE/002552, PE/002559, PE/002560 a PE/002562, PE/002564 a PE/002570, PE/002573, PE/002579, PE/002583, PE/002599, PE/002604, PE/002606 a PE/002608, PE/002610 a PE/002615, PE/002620, PE/002624, PE/002625, PE/002629, PE/002630, PE/002632, PE/002635 a PE/002637, PE/002639, PE/002643, PE/002646, PE/002647, PE/002649, PE/002650 a PE/002653, PE/002655, PE/002656, PE/002659, PE/002661 a PE/002667, PE/002677, PE/002679, PE/002680, PE/002687, PE/002688, PE/002690 a PE/002693, PE/002696 a PE/002702, PE/002704, PE/002706, PE/002707, PE/002709, PE/002710 a PE/002719, PE/002733, PE/002735, PE/002768, PE/002769, PE/002773, PE/002776 a PE/002778, PE/002782 y PE/002784, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0902395 formulada por la Procuradora D.^a Natalia del Barrio del Grupo Parlamentario Podemos, relativa a la presentación de ofertas por la empresa Agrogestión y Aplicaciones Medioambientales, S.L.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

La Consejería de Agricultura y Ganadería de conformidad con lo previsto en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se encuentra en la actualidad realizando los trámites pertinentes para dictar la Resolución por la que se dará por desistida la petición de ayuda presentada por la empresa Agrogestión y Aplicaciones Medioambientales S.L, puesto que ha transcurrido el plazo para justificar la ayuda concedida, sin que la empresa haya presentado la documentación justificativa de la realización de las inversiones objeto de la subvención.

Valladolid, 3 de junio de 2016.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.